

Atestado de conformidad con el Reglamento REACH 1907/2006/EC (Listado SVHC)

REACH es la abreviatura de **Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals**, es decir Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de sustancias químicas.

Se trata de un reglamento de la Unión Europea con el número 1907/2006/EC, en vigor desde el 1 ° de junio de 2007. EGGER asume sus obligaciones en materia de reglamentos y ha implementado una célula interna que vigilará y comprobará dicha aplicación.

Nuestros productos

- Tableros de partículas (marca comercial EUROSPAN)
- Tableros de partículas delgados
- Tableros melaminizados (marca comercial EURODEKOR)
- Tableros lacados Gloss y Matt (marca comercial PerfectSense)
- Tableros MDF, MDF delgados y MDF delgados lacados
- Tableros HDF
- Componentes listos para el ensamblaje
- Tableros alveolares (marca comercial EUROLIGHT)
- Tableros de OSB (marca comercial EGGER OSB)
- Encimeras de trabajo
- MDF – Pared y techo (marca comercial EGGER DHF)
- Laminados y papeles impregnados
- Cantos melaminizados, cantos termoplásticos ABS, PP y PMMA
- Suelos laminados, suelos DPL, suelos Design+ y suelos con tecnología cork+
- Laminado compacto
- Maderas de sierra

están considerados como "artículos" por el reglamento REACH, y EGGER tiene la obligación de transmitir informaciones importantes a sus clientes (usuarios intermedios). Según REACH, nuestros productos no están sometidos a registro o pre-registro. Son nuestros proveedores que tienen la obligación de registrar las sustancias químicas. EGGER está en contacto permanente con sus proveedores. Los fabricantes de sustancias químicas y los importadores nos han garantizado que han efectuado los registros o pre-registros necesarios en los plazos previstos. Por lo tanto, podemos asegurar que, por lo que sabemos actualmente, no existirá ninguna restricción en términos de

fabricación y de calidad en lo que se refiere a nuestros productos.

Indicaciones relativas al listado SVHC

El reglamento REACH prevé que las sustancias químicas altamente preocupantes (Substances of Very High Concern - SVHC) estén sometidas a una autorización específica. El artículo 33 del reglamento REACH obliga a los fabricantes e importadores a informar a los usuarios de la presencia de sustancias químicas altamente preocupantes cuando el contenido sobrepasa 0,1 % (w/w).

Certificamos que nuestros productos no contienen ninguna sustancia SVHC de la "Candidate List" superior al umbral del 0,1 % de concentración en masa.

Apéndice XIV y apéndice XVII

Estos apéndices contienen un listado de sustancias que precisan de autorizaciones o las cuales su uso está restringido o prohibido.

Certificamos que cumplimos con el requisito del Apéndice XIV y apéndice XVII

Base de datos SCIP

Según la directiva marco sobre los residuos, la ECHA a publicado una base de datos con las informaciones sobre los SVHC contenidos en los artículos como tal o en los objetos más complejos (productos) (base SCIP - Substances of Concern In articles as such or in complex objects (Products)). La aparición en esta base de datos es necesaria si la concentración de un SVHC en el artículo es superior a 0,1% (masa/masa). Como descrito en esta atestación, los productos EGGER no exceden este límite, por lo que su registro no es necesario.

Para más informaciones, puede contactar directamente con: environment@egger.com



Manfred Riepertinger
Head of Core Material Management/
Product Sustainability Group
14.06.2023, St. Johann in Tirol



Andreas Geyer
Head of Competence Center
Chemistry
14.06.2023, Unterradlberg